



## **XXII CONFERENCIA**

### **ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS ELECTORALES DE AMÉRICA DEL SUR (PROTOCOLO DE QUITO)**

**4 de noviembre de 2025  
Asunción, Paraguay**

Los delegados, representantes de los Organismos Electorales de Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay reunidos durante la XXII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur, celebrada en la ciudad de Asunción, Paraguay, el día 4 de noviembre de 2025, en nuestra calidad de miembros del Protocolo de Quito;

Al reafirmar nuestra fe inquebrantable en la democracia como el sistema que ofrece a los pueblos la posibilidad de ejercer plenamente su libertad y soberanía, así como de disfrutar de sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y luego de las deliberaciones sostenidas,

### **ACORDAMOS**

- Reconocer que los organismos electorales enfrentan desafíos significativos en el actual contexto político y social, y que su capacidad para afrontarlos depende directamente de su independencia e imparcialidad, condiciones indispensables para preservar la credibilidad de los procesos electorales.
- Subrayar que, para enfrentar los retos actuales, es fundamental apoyarse en el conocimiento derivado de las experiencias y buenas prácticas de otros organismos electorales, con el fin de adoptar, de manera informada y estratégica, las medidas más pertinentes para su fortalecimiento institucional.
- Extender un reconocimiento a los organismos electorales miembros que, en el último periodo, han celebrado procesos electorales en contextos complejos y han logrado desarrollarlos con éxito. Se hace una mención especial al Tribunal Supremo Electoral de Bolivia por la labor realizada en el marco de las Elecciones 2025.
- Manifestar que la institucionalidad democrática de la región, tiene el reto de continuar desempeñando su labor con el debido rigor técnico, al tiempo que deben hacerlo en un contexto en el que se cuestionan no solo los procesos electorales, sino también las



propias autoridades encargadas de su conducción. Por ello, su labor trasciende la mera organización de las elecciones, debiendo demostrar, además, solidez, transparencia y correcto funcionamiento.

- Reiterar la importancia de la independencia y autonomía de los organismos electorales como principios esenciales para garantizar la imparcialidad, transparencia y credibilidad de los procesos y así cumplir eficazmente con su mandato, sin interferencias indebidas.
- Dejar constancia de que el papel de los organismos electorales ha experimentado una profunda evolución, al pasar de una función centrada exclusivamente en la organización de los comicios a una labor permanente de custodia y fortalecimiento de la democracia. Así, los organismos han incorporado labores esenciales en materia de educación cívica, promoción de la cultura democrática, control de financiamiento, propaganda, entre otras.
- Destacar que las conferencias de esta Asociación adquieren una relevancia cada vez mayor, como espacios fundamentales para el debate y el análisis de temas de interés vinculados con la labor de los organismos electorales, especialmente en contextos de creciente complejidad. El diálogo permanente entre las autoridades electorales permite establecer canales de intercambio de conocimientos y fortalecer las distintas formas de cooperación horizontal regional.
- Reconocer el potencial de los avances tecnológicos y de sistemas para la labor de los organismos electorales, incluyendo nuevos desarrollos en materia de inteligencia artificial, al tiempo que se advierte acerca de los riesgos asociados a la desinformación, las noticias falsas y el uso indebido de las herramientas tecnológicas. Se subraya la importancia de que los organismos electorales y la ciudadanía estén plenamente informados, actualizados y con sentido crítico sobre las plataformas digitales y las tecnologías emergentes.
- Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que haga las consultas pertinentes a efecto de determinar la sede de la conferencia 2026. Asimismo, se acepta el gentil ofrecimiento del Jurado Nacional de Elecciones de Perú para albergar la conferencia de esta asociación en el 2027.



## FELICITACIONES Y RECONOCIMIENTOS

### La Conferencia:

- Expresa su más sincero agradecimiento al Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República de Paraguay, en la persona de su presidente, señor Jaime Bestard Duscheck, y de los ministros Jorge Bogarín González y César Emilio Rossel, por la destacada organización de la XXII Conferencia del Protocolo de Quito.
- Manifiesta su gratitud a los funcionarios y funcionarias del Tribunal Superior de Justicia Electoral, por la excelente organización de la XXII Conferencia del Protocolo de Quito. Su profesionalismo, dedicación y compromiso contribuyeron de manera decisiva al éxito de esta actividad.
- Celebra la llegada del Servicio Electoral y el Tribunal Calificador de Elecciones de Chile al centenario de su existencia. Con ello, el Protocolo de Quito cuenta ya con tres integrantes incluyendo la Corte Electoral del Uruguay con más de un siglo desde su fundación.
- Expresa su agradecimiento al Instituto Interamericano de Derechos Humanos y a su Centro de Asesoría Electoral (IIDH/CAPEL), Secretaría Ejecutiva del Protocolo de Quito, por el valioso apoyo brindando al TSJE de Paraguay en la organización de la XXII Conferencia del Protocolo.

Dado en la Ciudad de Asunción, Paraguay el 4 de noviembre de 2025.

**Por el Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay**

  
**Jaime Bestard Duscheck**  
Presidente



**Jorge Enrique Bogarín**  
Vicepresidente

**César Emilio Rossel**  
Ministro

**Por la Cámara Nacional Electoral de Argentina**

**Santiago Hernán Corcuera**  
Juez de Cámara

**Por El Tribunal Calificador de Elecciones de Chile**

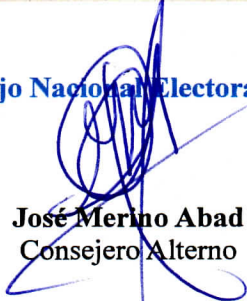
**Katherine Martínez Domínguez**  
Primer Abogado

**Por el Consejo Nacional Electoral de Colombia**

**Álvaro Echeverry Londoño**  
Magistrado



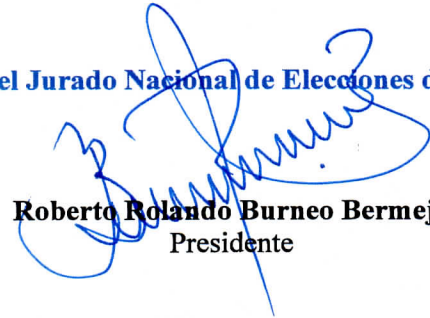
**Por el Consejo Nacional Electoral de Ecuador**

  
**José Merino Abad**  
Consejero Alterno

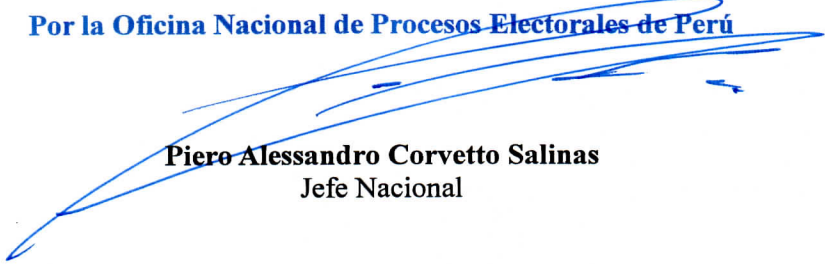
**Por el Tribunal Contencioso Electoral de Ecuador**

  
**Juan Patricio Maldonado Benítez**  
Juez

**Por el Jurado Nacional de Elecciones de Perú**

  
**Roberto Rolando Burneo Bermejo**  
Presidente

**Por la Oficina Nacional de Procesos Electorales de Perú**

  
**Piero Alessandro Corvetto Salinas**  
Jefe Nacional



**Por la Corte Electoral de Uruguay**

**Wilfredo Penco**  
Presidente

**Por la Secretaría Ejecutiva**

**José Thompson**  
Director IIDH/CAPEL